



Opinión Por Mariana Gómez del Campo

En la lucha contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes

La violencia cometida hacia las niñas, niños y adolescentes (NNA) no debe ser tolerada bajo ningún concepto. Por este motivo y a fin de frenar y prevenir esta desgracia, presenté una iniciativa de reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que tiene por objeto la creación de una alerta de violencia con un enfoque preventivo, así como la implementación de mecanismos de respuesta inmediata de atención y protección a las víctimas.

Con esta alerta se establecerán medidas encaminadas a la identificación, detección, atención, prevención y reducción de los principales factores de violencia contra NNA garantizando una respuesta rápida y eficaz por parte de las diferentes autoridades del Estado.

Actualmente en México, la violencia hacia NNA se presenta en distintos escenarios como los hogares, escuelas, comunidades, lugares que frecuentan y en la calle. Tristemente, aun existen situaciones en las que las niñas y niños se ven afectados por actos de discriminación, peleas o agresiones que ponen en riesgo su integridad física e incluso su vida.

En nuestro país, 6 de cada 10 NNA han sufrido alguna forma de disciplina violenta por parte de sus padres, cuidadores o maestros. Además, los altos niveles de desigualdad social e impunidad, así como la presencia del crimen organizado, han situado a México en un contexto de violencia que afecta gravemente a la niñez y a la adolescencia.



La violencia contra NNA abarca aspectos físicos, sexuales y emocionales, se manifiesta en la familia y comunidad, y puede ser perpetrada por cuidadores, compañeros o personas desconocidas.

Por otra parte, factores como el temor al agresor, la vergüenza ante la exposición pública, el miedo a la estigmatización, la desconfianza hacia las autoridades, la falta de conocimiento sobre sus derechos y la carencia de mecanismos efectivos para acceder a la justicia, obstaculizan la denuncia de los casos.

Las víctimas de violencia sufren graves consecuencias físicas, sexuales y psicológicas a corto y a largo plazo y las adolescentes pueden sufrir trastornos ginecológicos o embarazos no deseados.

Hace unos días, esta propuesta de manera conjunta con la iniciativa que crea el padrón de agresores contra NNA, fue dictaminada en sentido positivo por la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados.

Tengo la confianza de que pronto será dictaminada en este mismo sentido por el Pleno, y así avanzar en el combate y prevención de tanta crueldad hacia el sector más vulnerable. Todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una vida libre de cualquier tipo de violencia. Al tiempo...

DETALLES. Por primera vez en la historia de México, el presidente de la República designó directamente a una ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es indignante que este nombramiento se encuentre marcado por la corrupción, el compadrazgo y la subordinación hacia el titular del Poder Ejecutivo de la Federación, lo que sin duda alguna afectará la independencia que el Máximo Tribunal Constitucional debe tener para poder actuar de manera justa, imparcial y objetiva.